



Caracas, 16 de enero de 2020

Circular N° ACR/2019-2020/07

CIRCULAR INFORMATIVA.

Estimados padres, madres y representantes:

Es grato dirigirnos a ustedes a los fines de informarles sobre algunas medidas que estamos implementando, retomando y/o recordándoles, con el único propósito de resguardar y mantener el orden y la disciplina en las instalaciones del Colegio. En este sentido, cumplimos con enumerarles dichas medidas, contempladas en los Acuerdos de Paz, Convivencia Escolar y comunitaria de nuestro Colegio.

1. Entrada de los estudiantes:

En los niveles de Educación Inicial y Primaria la entrada es por el tercer portón y en Bachillerato por el primer portón.

La hora de entrada de los alumnos es a partir de las 6:30 am., y el timbre para el inicio de actividades escolares, sonará a las 6:55, para cumplir con la celebración del Acto Cívico, antes de ingresar a las aulas de clases.

En los tres niveles educativos se excusa al estudiante un retardo de 10 minutos, por lo que se cerrarán los portones a las 7:10 am. A partir de esta hora, los estudiantes ingresarán al Colegio acompañados de sus representantes quienes justificarán el retardo ante la Coordinación que corresponda.

2. Los representantes deben retirarse de las instalaciones del Colegio, una vez que suene el primer timbre. **El servicio de cantina es exclusivo para el uso de los estudiantes y del personal.** Aun cuando a primera hora se permite el consumo a padres y representantes, nos conviene tener despejada esta zona para un mejor control, garantizando así la seguridad.

3. Salida de los estudiantes:

3.1.- Educación Inicial:

La salida de los niños es por la puerta azul, a partir de las 12:30

A partir de las 12:45 pm., saldrán los niños que esperan por sus hermanos y representantes, o por el transporte escolar.

3.2.- Educación Primaria:

La salida de los niños es por el tercer portón a partir de las 12:45 pm., hasta la 1:30 p.m.

3.3.- Educación Media General:

La salida de los estudiantes se corresponde con el horario de cada sección. El primer portón se abrirá a las 12:00 m., para que los representantes busquen a sus representados a partir de esta hora. **En especial a los estudiantes de 1° y 2° Año**, quienes tienen salida a esta hora varios días a la semana.

Los alumnos que usan el transporte escolar, deberán esperar en las gradas del patio de Bachillerato hasta las 12:40, cuando deberán subir hasta Primaria para tomar el transporte escolar.

A la 1:30 pm. Los transportes del Colegio, recogerán por el primer portón a los estudiantes que usan el servicio.

Los estudiantes que son retirados por sus representantes y/o por transportes particulares deberán ser buscados al finalizar su horario escolar.

3.4.- Alumnos de Bachillerato con hermanos en otros niveles:

Se acordó con la profesora Liria León, que los estudiantes con hermanos(as) en Inicial o Primaria, deben subir y quedarse con ellos en las gradas del polideportivo. Sólo quienes tengan hermanos en estos niveles.

3.5.- Culminado el horario escolar (1:30 pm.) se cerrará el primer portón. A partir de esta hora, se considera retardo en la salida y una transgresión a la norma establecida, quedando entendido que el colegio no cuenta con personal docente ni directivo para atender a los estudiantes. El horario laboral del personal directivo, docente y administrativo culmina a la 1:30 pm.

3.6.- Queda prohibido a los estudiantes esperar fuera del colegio o en sus adyacencias.

4.- Uso del uniforme escolar:

Franelas: tipo chemise con la insignia o escudo del colegio cosida o bordada en el lado izquierdo superior. Educación Inicial: color rojo, Educación Primaria: Color blanco, Educación Media: **Color** azul claro para 1^{ero}, 2^o y 3^{er} año, **Color** beige para 4^o y 5^o año

El uso de la franela es por dentro del pantalón

A la fecha, aún hay estudiantes sin el sello o insignia en su franela. Evite los contratiempos y exija a su representado el cumplimiento del uniforme escolar.

Pantalón: De tipo escolar, largo, no ajustados al cuerpo, que tape los tobillos, de color azul marino, de tela (No blue jean, ni stretch, ni licra, ni leggings) de modelo tradicional, no *tubitos*, ni con elástica en los ruedos. No está permitido el uso de pantalones con roturas, o descosidos.

Correa negra, con hebilla normal.

Medias blancas (no tipo taloneras) Debe apreciarse visualmente el uso de las medias.

Zapatos negros. En caso de ser deportivos, con suela negra.

Sweater de color azul marino, abierto por delante, sin logotipos ni letras. Si es cerrado, deberá llevar la insignia del Colegio.

Presentación personal:

El uniforme escolar es de uso obligatorio y es indispensable para la entrada y permanencia en las instalaciones del colegio. Por tanto, debe portarse en buen estado y limpio.

El corte de cabello adecuado para los estudiantes varones debe ser el corte clásico de caballero (sin dobles capas ni largo). De igual forma, los estudiantes varones deberán asistir con la barba bien afeitada.

Las alumnas deben asistir sin maquillaje exagerado y con las uñas al natural.

5.- Entrega de encomiendas a los estudiantes

En las Coordinaciones no se recibirán objetos, actividades evaluativas, ni implementos escolares que hayan sido olvidados en casa por el estudiante (es necesario que asuman su responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones escolares).

6.- Reuniones convocadas por los representantes en las instalaciones del Colegio

Las reuniones de representantes celebradas en las instalaciones del Colegio, no convocadas por la Dirección, deberán ser solicitadas con la debida antelación y aprobadas por esta instancia. Tal es el caso de reuniones que se convocan y celebran en el área del comedor en el polideportivo.

7.- Junto a estas observaciones, conviene recordar el artículo 54 de la LOPNA, donde se exhorta a los padres, madres y representantes, la obligación que tienen con sus hijos y/o representados en materia educativa. Al respecto se les transcribe:

Artículo 54 de la LOPNNA. “El padre, la madre, representantes o responsables tienen la obligación inmediata de garantizar la educación de los niños, niñas y adolescentes. En consecuencia, deben inscribirlos oportunamente en una escuela, plantel o instituto de educación, de conformidad con la ley, así como exigirles su asistencia regular a clases y participar activamente en su proceso educativo”

En espera de su correspondiente apoyo para el logro de las metas propuestas en orden y seguridad, dejamos con ustedes este pensamiento de San Agustín:

“La verdadera libertad no es hacer lo que nos da la gana, sino hacer lo que tenemos que hacer porque nos da la gana” (Ser. 344,4).

LA DIRECCIÓN